



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

5 DE JUNIO DE 2019



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGSL
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS LEGALES

No.- 1166

*"2019, Año del Caudillo del Sur,
Emiliano Zapata."*

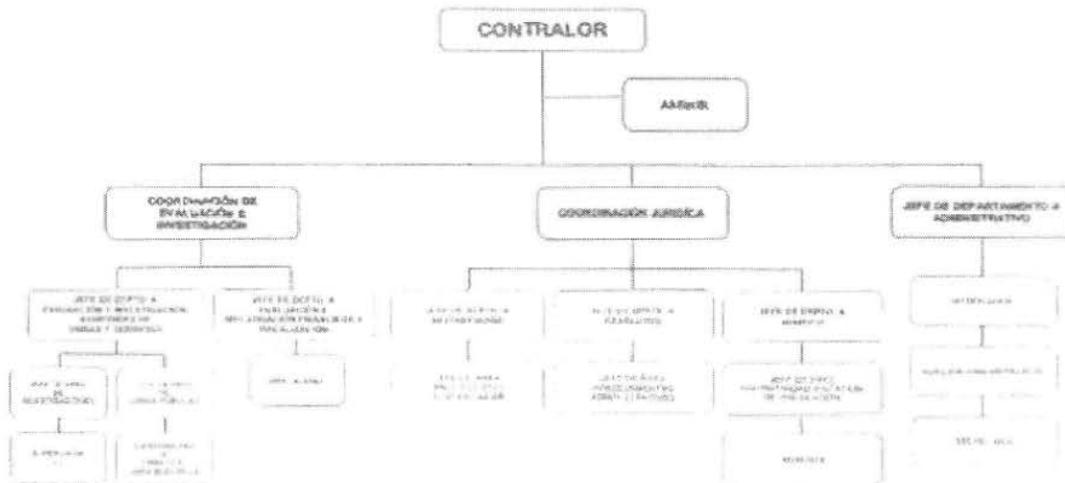
FE DE ERRATAS

Villahermosa, Tabasco, mayo 30, 2019

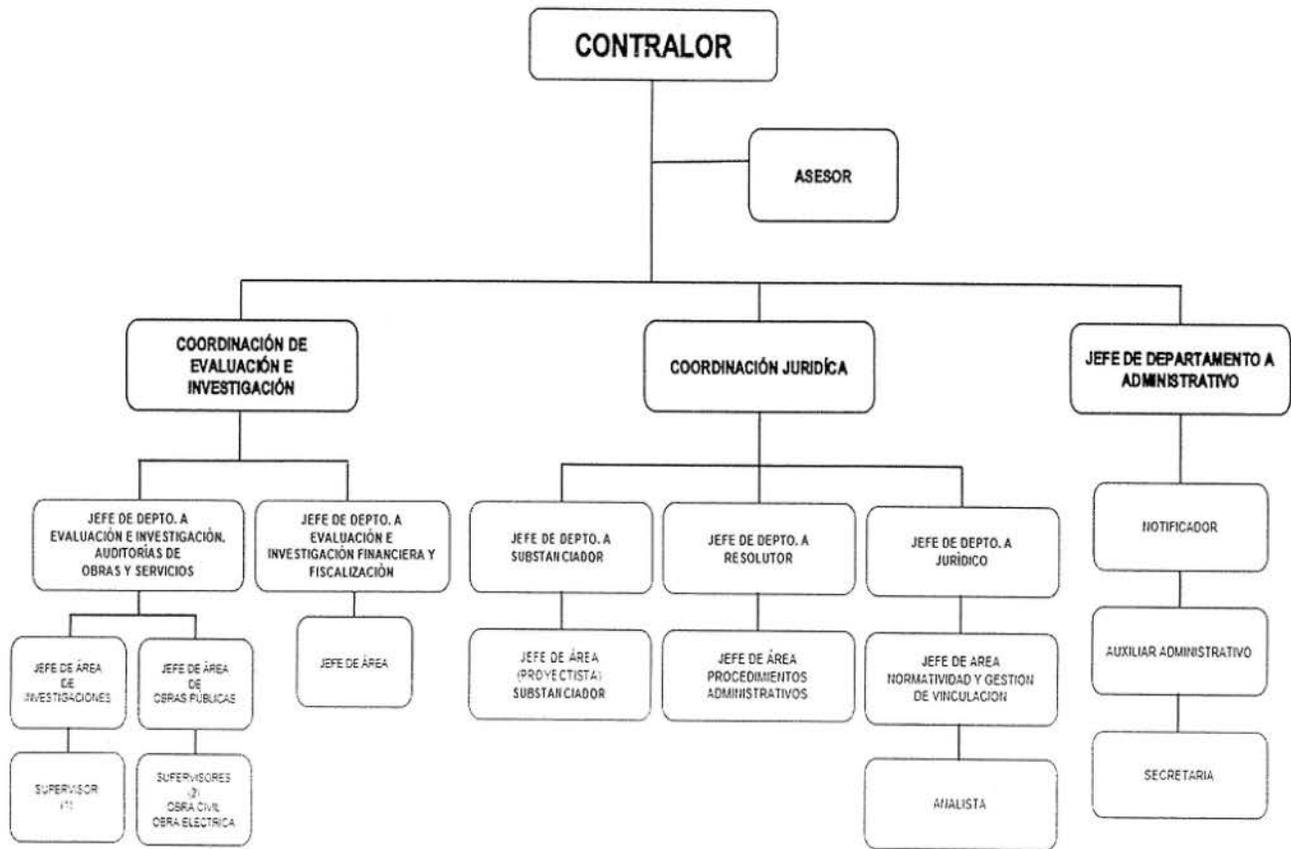
La que suscribe Directora General de Servicios Legales de la Secretaria de Gobierno y responsable del órgano de Difusión Oficial del estado de Tabasco, emite la presente Fe de Erratas con respecto a la inserción del **"Acuerdo de actualización de la estructura orgánica de la Dirección de la Contraloría Municipal"**, que se publicó el 16 de marzo de 2019, en el número 7985 suplemento, lo anterior en virtud de la solicitud del licenciado Edilberto Díaz Almeida, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Paraíso, en el que comunica error y omisión en la redacción del mencionado y de la que, vista su pertinencia, se autoriza para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
a).- Jefe de Departamento Sustanciador.	a).- Jefe de Departamento Substanciador.
a.1. Jefe de área Proyectista sustanciador.	a.1. Jefe de Área Proyectista Substanciador.

Dice:



Debe decir:



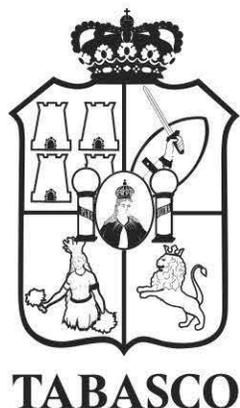
Lo que se autoriza de conformidad con los artículos 23 y 24 fracción b) del Reglamento para la edición, publicación, distribución y resguardo del Periódico Oficial del estado de Tabasco, así como el numeral 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el adjetivo 11 fracciones X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.

Atentamente

Patricia Ordoñez León

Directora General de Servicios Legales





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000403698529|

Firma Electrónica: Sz7L2Cj0A2ozCaYBT+CEIWaJvacGrqqODsR1PBZBS6ZQN1EJndk8hrp6E6CKmw7oh7OPUb wHVU8H0JOTBIKISRgy+yQ9Zy03eSw00aLeYL/qBuNvtlbd7u/jTqYgHFSkE26MMHAL1dhVXF7R7HQjm4t3N0n7e dsleBdLamdaq6TNJel2RWeO3QSZqqfPu+fdL/ZFyAla9S9DN5e5pRjGXRI5ZKgV6fbozFY0urw70PoPjEAAHC2iHd FfpyGJV+iokb02wnlk3FxWytZlx6/uNp02Q+Kfb/NSYUxpu6SI3Q5ia98U0EWmfwTanK/xL8eapUkpW0y1ldhx3ajjCV e9A==